

ENTREVISTA

Robos, hurtos y asaltos: delitos altamente denunciados que carecen de acusación



Santiago Trujillo
Coordinador de la Unidad de Delitos contra la Propiedad Fiscalía Distrital de Pichincha

¿Considera que la figura legal de la fianza otorga fácilmente la libertad a las personas que han sido detenidas por atentar contra la propiedad?

El juez de turno está facultado por la ley para determinar la fianza según el tipo de delito. Él cuenta con varios criterios para designar dicho valor; uno de ellos es el valor comercial del bien sustraído, otro consiste en la condición socioeconómica del detractor; entre otros.

En la acusación particular se establece el valor comercial del bien sustraído, y en caso de existir una simple denuncia, el juez asignará una fianza simbólica y relacionada con la condición socioeconómica del detractor. Por ejemplo, si el bien robado excede los USD 10.000, y no existe acusación particular, entonces el juez asignará una fianza menor a USD 1.000, dinero fácilmente pagable por los infractores de la ley.

Es importante que las denuncias por robo, hurto, asaltos, robo al domicilio, a locales comerciales, etc., sean ratificadas mediante acusación particular. Esta acción permitirá justificar el valor monetario del bien violentado como manda la ley, ya que de lo contrario, y según el Código de Procedimiento Penal, los jueces sancionarán a los imputados con una fianza simbólica o, dictarán sobreseimiento provisional; es decir, los sentenciará inocentes y saldrán a las calles a seguir delinquiendo.

La Fiscalía necesita la colaboración de la ciudadanía, nosotros convocamos telefónicamente a los ofendidos para pedirles que se acerquen a presentar la acusación particular; sin embargo,

del 80% de los informes investigativos, se concluye que los ofendidos no quieren seguir adelante con el proceso judicial, sea por temor a represalias, por encontrarse fuera de la ciudad, porque no tienen los recursos económicos necesarios para solventar todos los gastos, entre otras razones.

... estas personas que se limitan a realizar únicamente la denuncia y no la acusación particular, luego son las primeras en quejarse, (...) y no son consientes que su falta de colaboración impide que la justicia haga su trabajo.



¿Esta carencia de acusaciones particulares, está afectando la percepción de inseguridad?

Sí, estas personas, que se limitan a realizar únicamente la denuncia y no la acusación particular; luego son las primeras en quejarse: hacen declaraciones ante los medios de comunicación, afirman que la inseguridad del país está en las calles, que no hay tranquilidad, que la policía y la fiscalía son corruptos, que los delitos han quedado en la


impunidad; y no son consientes que su falta de colaboración impide que la justicia haga su trabajo.

¿Qué medidas se han tomado para reducir los niveles de delincuencia en esta ciudad?

En la Unidad de delitos contra la propiedad de la Fiscalía Distrital de Pichincha actuamos sobre el control de la delincuencia. Tomamos medidas correctivas, necesarias, pertinentes e inmediatas para frenar estas transgresiones; es decir, buscamos tratar de disminuir los delitos en ciertos sectores de la ciudad. Lo hacemos en forma coordinada con la Policía Judicial. En esa institución conocen cuáles son los "focos delictivos", y saben dónde están las zonas de riesgo. En esos lugares se actúa con operativos antidelinquenciales permanentes, el objetivo es eliminar la delin-

cuencia y sancionar a las personas que infringen la ley, para de esta manera lograr que la gente aprenda con el ejemplo, y tenga temor a delinquir, ya que si lo hacen serán sancionados.

¿Cree usted que la tasa de delitos contra la propiedad refleja el nivel de inseguridad en la ciudad?

No estoy de acuerdo con medir inseguridad a partir de un solo tipo de tasa, en este caso la tasa de delitos contra la propiedad. Deberíamos basarnos en la realidad: las denuncias que recibimos a diario en la Fiscalía Distrital de Pichincha responden a delitos variados y no solo relacionados a un tipo de infracción. En este país se realizan las denuncias (de robos, hurtos, asaltos) con el objetivo de cobrar el seguro respectivo, situación que influye en la verdadera tasa de delitos contra la propiedad porque la eleva, distorsionando el nivel real de seguridad de la ciudad. Me parece que la tasa para medir la inseguridad, debería contener información de todos los tipos de delitos y no reducirse a uno solo. 

EN CORTO

- El Diagnóstico de Seguridad Ciudadana realizado en Chile (2001), reportó que la población afectada por algún delito contra la propiedad (robo de vehículo, robo de accesorios de vehículos, robo con fuerza o hurto, etc.) representó el 33,1% de los mayores de edad.
- La Encuesta Internacional de Victimización (2003), informó la evolución decreciente del porcentaje de población victimizada en delitos contra la propiedad en la ciudad Buenos Aires. Así, en 1997 estuvo en el 37.3% y bajó al 28.5% en el 2003.
- La Encuesta Internacional de Víctimas del Crimen (1992 – 2000) comunicó que Paraguay (8.2%), Costa Rica (7.3%) y Colombia (6%) reportaron las tasas más altas de robo de viviendas, en relación a la media de América Latina (5.6%).
- Según información recabada por el Departamento de Datos, Estadísticas y Análisis del Ministerio del Interior del Uruguay (2007), las denuncias respecto a los delitos contra la propiedad han disminuido en la ciudad de Montevideo. Así, en el año 2005 se registraron 47.326 denuncias, en 2006 se apuntaron 46.321 y, en el primer semestre del 2007 fueron 44.433 acusaciones públicas por este tipo de delito, haciéndose evidente la disminución del 2,1% en el periodo 2005-2006 y del 4,1% entre el 2006 y 2007.

INTERNACIONAL

Tecnologías de la información y la comunicación en la prevención del delito

Blanca Armijos


El barrio de Saavedra en Buenos Aires (Argentina), durante la década de los 90, experimentó un aumento de la criminalidad y la inseguridad. Esta zona, en donde habitan personas de clase media y media baja, se ha caracterizado por una significativa presencia de la tercera edad. A raíz de los repetidos hechos de violencia de los que fueron víctimas numerosos habitantes a mediados de 1996, comenzaron a organizarse diferentes grupos de vecinos con la intención de participar activamente en el mejoramiento de la seguridad del barrio, por lo que establecieron contacto con varias instituciones encargadas de regular este aspecto.

Los vecinos de Saavedra fueron los primeros en realizar en su país un sistema similar al plan de seguridad "Vigilancia vecinal" (*Neighborhood watch*), implementado por *Scotland Yard* en el condado de *Gloucestershire*, 140 kilómetros al oeste de Londres. Este plan, denominado "Alerta", nació el año 1997 como iniciativa de un grupo de moradores ante el incremento de delitos contra la propiedad y, ante la falta de acciones concretas por parte del Estado.

Las primeras reuniones que se realizaron en el barrio estuvieron a cargo de una agrupación política que no tuvo todo el apoyo de sus pobladores, pero luego otro grupo se constituyó en los "Vecinos solidarios del barrio Saavedra". Las estrategias de esta organización implicaron una convocatoria amplia a la gente, a través de comunicaciones boca a boca, folletos, reuniones en asambleas, y afiches; más adelante, sus miembros optaron por más eficientes formas de difusión, utilizando tecnologías de la información y comunicación - TIC. Así, en primera instancia, se planteó la creación de un foro de intercambio de ideas vía *e-mails*, dando lugar a una incipiente base de datos referida a perspectivas y soluciones posibles; en un segundo momento, crearon un sitio *web* como una forma de sistematización y difusión de la experiencia; posteriormente, en 1999 se formalizó la lista de correos con la creación de una comunidad virtual (*Yahoo group*), donde se debatía e informaba sobre los avances del proceso; finalmente, en el 2001 se montó la primera página *web*, denominada el portal Plan Alerta¹.

En la práctica, este plan implica que los habitantes de una cuadra intercambien sus números telefónicos y correos electrónicos, para organizar la observación de lo que ocurre en la calle en forma mancomunada, comunicándose siempre con las fuerzas policiales en caso de detectar delitos o "conductas sospechosas". Este plan apunta a desalentar las infracciones más comunes, y lo hace integrando estrategias urbanas con estrategias informáticas.

Así, el grupo de vecinos/as de Saavedra ha modificado y establecido nuevas actitudes, conductas y rutinas en la vida del barrio frente a hechos delictivos. Este plan permite a moradores/as mantenerse informados vía Internet, a través de una "red" que es alimentada cada día con sus aportes, lo cual les permite mantenerse comunicados tanto a nivel comunitario como con los funcionarios políticos y policiales vinculados al tema de la seguridad en Saavedra.

En relación a los resultados obtenidos, una encuesta del Ministerio de Justicia de la Argentina revela que Saavedra, antes de la implementación de este plan tenía el 11% de victimización (cuando la media de Buenos Aires era del 8%) y actualmente esa cifra se ha reducido a la mitad². 

1 <http://members.tripod.com.ar/planalerta>

2 https://www.lanacion.com/nota.asp?nota_id=527998